

## Apenas una buena

**E**n las últimas horas comenzó la convocatoria para la creación de la Comisión de Seguimiento cuya misión es fiscalizar el cumplimiento de la Ley del Turf y auditar la aplicación de los fondos derivados del Fo.Pro.Jue. Será presidida por el diputado de Cambiemos, Eduardo “Changui” Barragán, desde las filas del oficialismo provincial, tuvo una activa participación para lograr que no avance la reforma impulsada por la gobernadora María Eugenia Vidal.

Según lo establece la ley deberá integrarse con dos senadores, dos diputados, dos representantes del Poder Ejecutivo, dos de organizaciones gremiales y dos de instituciones vinculados con los hipódromos de La Plata y San Isidro.

Además de Barragán circula como posible participante el senador Juan Manuel Pignocco (FPV), quien también se puso del lado de la actividad en la discusión en la Cámara Alta provincial.

Como era de esperar inmediatamente se desataron varias internas entre las asociaciones representativas para definir quienes ocupan las sillas reservadas para el sector. En principio, un lugar estaría siendo ocupado por Mariano Fragueiro de Propietarios y otro por Eduardo Ferro por la Gremial de Profesionales. Habrá que ver como se resuelven los restantes.

La actuación de esta comisión debe ser un punto de enlace para que los poderes Ejecutivo y Legislativo cuenten con datos certeros sobre el turf y eviten la tentación de reformas con argumentos y datos disparatados. A su vez, despejará toda sospecha sobre el manejo del dinero.

Este cuerpo debió activarse desde la promulgación de la ley pero sólo funcionó parcialmente en los inicios. En la

última década, la Lotería de la Provincia de Buenos Aires nunca pidió su conformación.

Es de esperar que también sea un agente directo en la reforma de la ley, en momentos en que la balanza se estaría inclinando para el lado de aquellos que prefieren dejar todo stand by.

A nuestro juicio, no avanzar con un proyecto propio es un gravísimo error.

Por algún insondable motivo el oficialismo a nivel nacional, provincial y de la Ciudad de Buenos Aires tiene un pensamiento poco afín a la hípica pese a que quedó demostrado que es el sustento de más de 300 mil personas en un país sumido en una grave crisis económica y laboral.

Cuando Vidal presentó la reforma de la ley, desde el Ejecutivo nacional se la dejó correr mientras en los discursos o en reuniones privadas se manifestaban en contra. En la ciudad de Buenos Aires la Legislatura pretende arrebatarse a Palermo la playa de estacionamiento “Gigena”, que si bien es un jugoso negocio para HAPSA no deja de ser de esencial apoyo cuando las convocatorias hípcas son masivas. Y no contento con lo que sucedió con la Ley del Turf, el Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires prohibió las Carreras de Trote. Esta situación obligó al intendente de Pehuajó, Pablo Zurro, a enviar a la legislatura un Proyecto de Ordenanza para ordenar esa actividad en el distrito para frenar la embestida.

Con este escenario, es evidente que se corre un serio riesgo si no se toma la iniciativa y se establecen bases sólidas con visión de futuro.

**DEL EDITOR**

